



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0012218/2019

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Agr. (Mgter.) Daniel E. DI GIUSTO, *Director Instituto de Ambiente del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba*, por la cual solicita formalizar el Cronograma de Actividades para el año 2019 (Anexos I, II y III), en el marco del CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA – Aprobado por Resolución Decanal N° 522/16; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario formalizar la Planificación del Proyecto de Trabajo y Cronograma de actividades de la mencionada Diplomatura para el año 2019, a fin de dar cumplimiento al objetivo propuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA del Convenio;

Que se encuentran adjuntados los ANEXO I, II y III de la Diplomatura;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Cronograma de Actividades para el año 2019 de la Diplomatura: "DISEÑO Y GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE TURISMO RURAL (Anexos I, II y III)". Estrategias de agregado de valor a la producción agropecuaria, Aprobada por Resolución H.C.D. N° 533/16, que consta a fs. 2 a 6, en el marco del CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA – Aprobado por Resolución Decanal N° 522/16.

ARTICULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Cronograma de Actividades.

ARTICULO 3º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, elévese a la Secretaría de Extensión y, al Área Económica Financiera, comuníquese. Cumplido archívese.